

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**ESCUELA DE POST GRADO**

**MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**



**DESTIPIFICACIÓN DEL DELITO DE ULTRAJE A LOS SÍMBOLOS,  
PRÓCERES O HÉROES DE LA PATRIA Y LA VULNERACIÓN DE LOS  
PRINCIPIOS DEL DERECHO PENAL**

**Tesis presentada por:  
Bachiller Nerio Romoacca Yupayccana**

**Para optar el grado académico de:  
MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN  
DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

**ASESOR:  
Mgter. Miguel Angel Zúñiga Marino**

**CUSCO – PERÚ  
2017**

## RESUMEN

La presente investigación “**DESTIPIFICACIÓN DEL DELITO DE ULTRAJE A LOS SÍMBOLOS, PRÓCERES O HÉROES DE LA PATRIA Y LA VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO PENAL**”, En el Derecho Penal se debe tener en cuenta que existen delitos que a través del tiempo dejan de ser relevantes como es el delito de menoscabo a los símbolos patrios ya que pueden señalarse que el uso de prendas con dichos símbolos por ejemplo no debe ser sancionado.

La presente investigación surge del interés personal de reflexionar sobre el delito de menoscabo a los símbolos patrios establecido en el Código Penal los aspectos referidos a la finalidad que persigue este tipo penal, la idoneidad para alcanzar este fin, su legitimidad y su proporcionalidad en sentido estricto respecto a otros derechos en juego tales como la libertad de expresión.

En este contexto es necesario considerar que nuestro Código Penal tipifica el delito de menoscabo a los símbolos patrios, sin embargo, el Derecho Penal no puede sancionar todas las infracciones de las personas, sino solo las que son relevantes. Además la vigencia del artículo 345 del Código Penal genera una congestión de la carga procesal en los procesos penales.

Finalmente ante esta situación nos planteamos la necesidad de destipificar el delito de menoscabo a los símbolos patrios para ser tratados en procesos extrajudiciales; evitando la excesiva carga procesal en los procesos penales.